

DECRETO Nº 0914

NEUQUÉN, 28 JUL 2011

VISTO:

La necesidad de designar al responsable del Área Técnica Constructiva -Coordinación Administrativa -Unidad de Gestión del Hábitat-, la cual se encuentra vacante; y

CONSIDERANDO:

Que para ocupar el cargo mencionado en el Visto, se cuenta con los servicios del señor **RUBÉN DANIEL RETAMOZO, D.N.I. Nº 12.556.307;**

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE al señor **RUBÉN DANIEL RETAMOZO, D.N.I. Nº 12.556.307**, como responsable del Área Técnica Constructiva -Coordinación Administrativa -Unidad de Gestión del Hábitat-, con Categoría FS1, a partir del 29 de julio de 2011 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), de la Ordenanza Nº 7694 -Anexo I.-

Artículo 2º) TOME conocimiento del presente Decreto la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

GP.-
ES COPIA



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

[Signature]
Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

